ACTA PARCIAL No. 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE OBRA	563	16 DICIEMBRE DE 2025
Objeto:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO
NIT	6773569-7
R/LEGAL	N/A
C.C. No.	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$35.891.025
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(XX)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$35.891.025
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA N°(XX)	N/A
MODIFICATORIO N°(XX)	N/A N/A
SUSPENSIÓN N°(XX)	N/A N/A
REINICIO N° (XX)	N/A
PLAZO FINAL	DIEZ (10) DIAS
% AVANCE FINANCIERO	81,4%
% AVANCE FISICO	81,4%
No. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	N/A
No. DE EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seis (6) empleo
No. DE EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A
No.INFORMES DELCONTRATISTA	Uno (1) informes
No.INFORMES DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 DE ENERO DE 2026
INTERVENTORIA	N/A N/A
SUPERVISIÓN	LINO RODRIGUEZ OCHOA Resolución: Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A N/A
FECHA PRESENTE ACTA	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO DE PAGO	DEL 23 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025

En Tauramena, nos reunimos GILBERTO GALINDO ALVARADO, en condicion de contratista y LINO RODRIGUEZ OCHOA en calidad de Supervisor técnico, administrativo y financiero, y como Secretario de Infraestructura, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que las actividades ejecutadas se reciben de acuerdo al informe presentado.
2. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II.
3. Que la supervisión realizó la verificación de las afiliaciones del personal a la seguridad social del contratista,

4. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO / ANTICIPADO		VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	35.891.025				
Valor Anticipo o Pago Anticipado (XXX %)					
Valor Adicional No. XXX					-
Valor presente Acta No. 1				29.228.944	29.228.944
Saldo por ejecutar				6.662.081	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	35.891.025			35.891.025	29.228.944

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
1316	2.3.24.2402.0600.2024854100009	1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	$29.228.944

VALOR A PAGAR:	**$29.228.944** **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

5. ANEXOS

1. INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES No.1
2. COPIA DE AFILIACIONES DEL PERSONAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Por el Contratista,

GILBERTO GALINDO ALVARADO
Contratista

BALANCE DE CANTIDADES EJECUTADAS

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAURAMENA		CONTRATISTA: GILBERTO GALINDO ALVARADO		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	563 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE ENERO DE 2026		
ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			CANTIDADES ORIGINALES		(+/-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR EJECUTADO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$35.891.025,00				$35.881.447,00		$29.228.944,00
1	Excavacion manual en conglomerado (nivelación)	M3	28,12	$101.419,00	$2.851.902,00	5,56	$563.890,00	22,56	$2.288.013,00	0,00	$0,00
2	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada.	M3	100,40	$97.003,00	$9.739.101,00	200,92	$19.489.843,00	301,32	$29.228.944,00	301,32	$29.228.944,00
3	Gavion en piedra común (incluye geotextil NT-1600).	M3	54,00	$406.613,00	$21.957.102,00	-54,00	-$21.957.102,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
4	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=1.20 m)	M	12,00	$111.910,000	$1.342.920,000	27,00	$3.021.570,00	39,00	$4.364.490,00	0,00	$0,00
				VALOR CONTRATADO	$35.891.025,00				$35.881.447,00		$29.228.944,00
										VALOR EJECUTADO	$29.228.944,00
										SALDO POR EJECUTAR	$6.662.081,00

LINO RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA

Factura Electrónica De Venta No. FEVG 74
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 29/12/2025 10:38 AM
Fecha de Generación: 29/12/2025 10:38 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : GILBERTO GALINDO ALVARADO
Razón Social: GILBERTO GALINDO ALVARADO
NIT: 6773569-7
Teléfono: + (57) 312 3979455
Correo Electrónico: gilbert569@hotmail.com
Dirección: CR 29 17 59 BL L IN 3 BRR VALLE DE LOS GUARATAROS
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : ALCALDIA MUNICIPIO DE TAU RAMENA
Razón Social ALCALDIA MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT: 800012873-7
Teléfono: +(57) 6 247113
Correo Electrónico: facturacionelectronica@tauramena-casanare.gov.co
Dirección: CALLE 5 # 14-34
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: TAURAMENA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	8	CONTRATO DE OBRA	Pago de Acta Parcial 1 de contrato de Obra 563-2025 con objeto "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, del periodo 23 diciembre 2025 al 28 diciembre de 2025	1	unidad	29,228,944	29,228,944	0	0	**29,228,944**

Detalles:
Son: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
Por favor consignar a la cuenta de ahorros No. 0981000200017683 del Banco BBVA a nombre de Gilberto Galindo Alvarado
CUFE :
7f81661edd65f2784d5f1a2058862221703bb6f1d014000f6c5a32b690889588d32ee218eb5ae6b4d545ac4213f46efc

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 29,228,944
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 29,228,944
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 29,228,944
Total:	COP 29,228,944

Firma Digital:
AxKbQQpPhi63psOO6pFHKbDUHS4o3cXIQ+caorM/L2f1W47QwyA7IlbG3zDsAK1P IU7NXBIT/2OO1/dvIjhGn6PzsDAr1n+Iv29/fiL2mmN/sEOFWmILOvi1nKh6EcGSD
196COHNqc6QTUb20v/eEzkUAFn/mGcC5Xh+mGNjjr1cKyaOjrvFmxOYzJ0n8oTaD s5CCk9+VQWUNzdfDcprHi0Yhf400NXIpnFjzBsY/DU6D9hsyJ6gSPC4cXdhOXYY0
344IGQt8x/av7VxnhTSTcB+ix5sUApzdn27BDSv9VvfklomGPFtygX2YmKX6tkVy PBFUd3PKyNVinQMc9blyKQ==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764103730732 entre los rangos de Facturación del 72 al 81 usando el prefijo FEVG con vigencia entre las fechas 2025-12-26 al 2026-06-26.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE OBRA	563	16 DICIEMBRE DE 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANAR

PRESUPUESTO INICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Excavacion manual en conglomerado (nivelacion)	M3	28,12	101.419,00	2.851.902,28
2	Relleno con subase granular seleccionada o clasificada (compactada y transportada)	M3	100,40	97.003,00	9.739.101,20
3	Gavion en piedra comun (incluye geotextil NT 1600)	M3	54,00	406.613,00	21.957.102,00
4	Cuneta tipo C-1 concreto de 3000 psi (a=1,20m)	ML	12,00	111.910,00	1.342.920,00
					35.891.025,48

PRESUPUESTO A AJECUTAR

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Excavacion manual en conglomerado (nivelacion)	M3	22,56	101.419,00	2.288.012,64
2	Relleno con subase granular seleccionada o clasificada (compactada y transportada)	M3	301,32	97.003,00	29.228.943,96
3	Gavion en piedra comun (incluye geotextil NT 1600)	M3	-	406.613,00	-
4	Cuneta tipo C-1 concreto de 3000 psi (a=1,20m)	ML	39,00	111.910,00	4.364.490,00
					35.881.446,60

PRESENTE ACTA PARCIAL 1

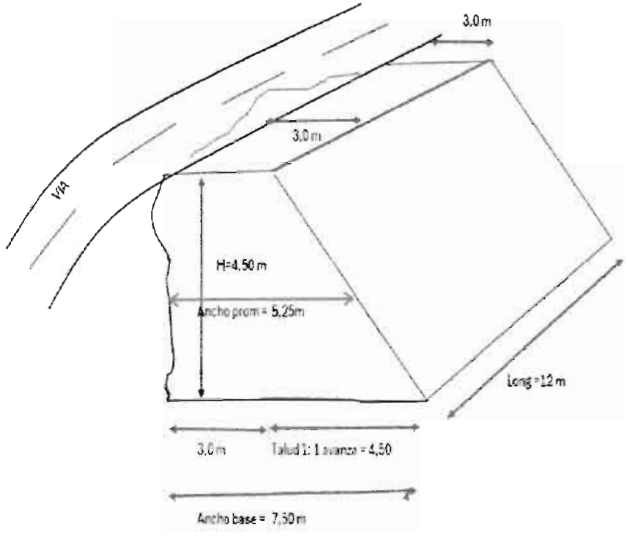
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Excavacion manual en conglomerado (nivelacion)	M3	-	101.419,00	-
2	Relleno con subase granular seleccionada o clasificada (compactada y transportada)	M3	301,32	97.003,00	29.228.943,96
3	Gavion en piedra comun (incluye geotextil NT 1600)	M3	-	406.613,00	-
4	Cuneta tipo C-1 concreto de 3000 psi (a=1,20m)	ML	-	111.910,00	-
					29.228.943,96

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MEMORIA DE CANTIDADES BOX CULVERT 1.5X1.5

CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO	CONTRATO N°	563 DE 2025

CAPÍTULO	1	Rellenos	ITEM	6924	Relleno con subase granular seleccionada o clasificada (compactada y transportada)	UNID.	m3



DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTURA		
Relleno talud K8+000 lado izquierdo	12	5,25	4,5	283,5	
Nivelacion via K8+200 lado izquierdo	13,2	3	0,45	17,82	
TOTAL SUBBASE					301,32





OBSERVACIONES:

Subtotal	301,32
TOTAL	**301,32**

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

MUNICIPIO DE TAURAMENA
MCMT-SI-013-2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME ACTA PARCIAL No. 1

23 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

TAURAMENA, CASANARE. DICIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3

Punto crítico 2 en el K8+200 Izquierda 7

..... 7

..... 7

Características técnicas del proyecto 7

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 8

Información general del contrato 8

Descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo 8

REPORTES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA 14

..... 14

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

ANEXOS 16

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito exponer los avances correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo del acta parcial 1 comprendido entre el 23 al 28 de diciembre de 2025, en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. MCMT-SI-013-2025, cuyo objeto contractual es la **EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

A través de este contrato, el Municipio de Tauramena, conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución política, coma entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El mantenimiento de las vías se realiza con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte, esto en la ley 1682, ley de infraestructura.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Durante la visita técnica realizada el día 13 de septiembre del 2025, se evidencio el deterioro progresivo de la infraestructura vial, presentando afectaciones en la carpeta asfáltica, fisuras, hundirnientos y perdida de material granular. Asimismo, se observaron fallas en el sistema de drenaje superficial, coma obstrucción de cunetas y alcantarillas, lo que ocasiona encharcamientos y socavaciones que comprometen la estabilidad y funcionalidad de la vía.

El deterioro generado por la temporada de invierno, junta con el incremento del tránsito vehicular en las vías del municipio de Tauramena, ha acelerado el desgaste de la estructura vial. El paso continuo de vehículos de alto peso y maquinaria pesada provoca deformaciones, perdida de material granular y afectación de la banca, especialmente en los tramos críticos. Estas condiciones comprometen la estabilidad y funcionalidad de la vía, incrementando el riesgo de fallas mayores y afectando la movilidad y la seguridad de los usuarios.

Adicionalmente, se identificaron deficiencias en las obras de drenaje, tales como la acumulación de sedimentos, taponamiento de cunetas laterales y obstrucción de alcantarillas, lo que provoca la concentración de aguas de escorrentía sobre la calzada y el lavado lateral del material estructural de la vía. Estas condiciones favorecen la formación de socavaciones y el deterioro acelerado de la estructura existente.

Se requiere realizar intervención integral orientada al mantenimiento, rehabilitación y estabilización del tramo afectado puntualmente en el sitio K8+000, priorizando la limpieza y conformación de cunetas, relleno y compactación de material subbase clasificado, reposición de material granular, compactación y mejoramiento del drenaje. Con estas acciones se busca restablecer la capacidad funcional de la vía, mejorar las condiciones de seguridad y prolongar la vida útil de la infraestructura vial.

Localización



Figura 1.1. Localización del proyecto de infraestructura de transporte

Ilustración 1 Vía alterna Tauramena- Monterrey

Ubicación geográfica de los siguientes tramos:

La problemática identificada se localiza en la vía alterna Tauramena- Monterrey de la vereda el Palmar, Jurisdicción del Municipio de Tauramena en el Departamento de Casanare. Este tramo vial comunica a los habitantes de la vereda con el casco urbano del municipio y con el municipio de Monterrey, con sectores rurales aledaños utilizados para actividades agrícolas y ganaderas.

El punto crítico se encuentra sobre el corredor vial que atraviesa zonas de drenajes naturales y quebradas menores.

Las condiciones geográficas y climáticas del sector, caracterizadas por periodos de alta pluviosidad, han favorecido el deterioro del terraplén y la pérdida del material granular, afectando la estabilidad y transitabilidad de la vía en talud izquierdo del K8+000 aproximadamente.

Comunidades en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los habitantes que se beneficiaran son los usuarios de la vía de Tauramena y Monterrey, a través de la adecuación y estabilización del terraplén lateral de la banca en el K8+000 de la vía, lado izquierdo, mediante la colocación de relleno con subbase granular seleccionada, mejorando la seguridad vial y reducción de tiempos de viaje, adicional a esto se realizaran obras de reconstrucción de obras de drenaje superficial como la construcción de cunetas que evitaran de nuevo la perdida de banca en este sitio, generando mejores condiciones de transitabilidad en este corredor vial de Tauramena a Monterrey y disminuyendo afectaciones en época de lluvias, con posibilidad de pérdida total de la banca.

Inventario y estado inicial de la vía

Punto crítico 1 - ESTADO INICIAL DE LA VIA K8+000 TALUD IZQUIERDO









Durante la visita del punto N° 1 k8+000 se pudo evidenciar en los puntos críticos que presenta perdida de material en el terraplén, de infraestructura de obras de drenaje, erosión lateral y deficiente drenaje que generan escorrentía sobre el talud izquierdo, con pérdida de parte de la calzada lo cual dificulta la transitabilidad. Se evidencia hundimientos, vegetación invasiva y deterioro general del afirmado, por lo que se requieren obras de estabilización y adecuación del tramo vial.

Fuente: elaboración propia

CUNETAS

Durante la visita también se puede evidenciar que a otro costado de la vía de este mismo punto crítico N° 1 las cunetas laterales de la vía presentan obstrucciones por sedimentos y material vegetal, perdida de estructura concreto reforzado, lo que impide el flujo adecuado de las aguas de escorrentía. Se evidencia tramos con erosión, deterioro del revestimiento y perdida de sección hidráulica, ocasionando desbordamientos que afectan la estabilidad del terraplén y la superficie de la vía.



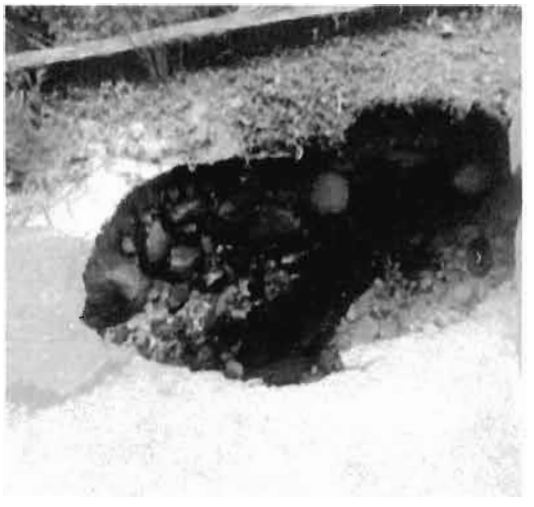






Punto crítico 2 en el K8+200 Izquierda





En el punto crítico No. 2, se evidencia socavación del material de la subbase y rompimiento de la carpeta asfáltica en varios puntos del tramo vial, producto de la filtración de aguas y la perdida de soporte estructural. Estas afectaciones generan hundimientos y fisuras que comprometen la estabilidad y seguridad de la vía.

Características técnicas del proyecto

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

• Atención de sitios críticos en las vías terciarias a cargo de, en el departamento de Casanare.
•Instalación de los elementos de seguridad necesarios para la ejecución de la obra, señalización temporal de obras de acuerdo con la normatividad vigente, a cargo del contratista.
•Construcción y/o elaboración de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial y atención de sitios críticos.

Dentro de las Ítems a ejecutar se encuentran las siguientes:

• Excavaciones Manual en conglomerado (Nivelación)
• Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada (compactada y transportada)
• Gavión en piedra común (incluye geotextil NT 1600)
• Cuneta tipo C-1 concreto de 3000 psi (a=1,20m)

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Información general del contrato

CONTRATO NO.	563 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO
VALOR INICIAL	$35.891.025
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de enero de 2026

Descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo

A continuación, se presentan la descripción de las actividades realizadas durante el periodo 23/12/2025 al 28/12/2025

1. Se realiza la intervención en materia de señalización vertical del punto crítico 1 en el K8+000
2. Se dispone de personal para control de tráfico.
3. Se procede con el cargue, transporte y colocación de material de sub base granular seleccionada en el sitio de la vía afectado.
4. Se procede con la disposición y conformación del material de su base granular seleccionada, en el sitio.

A continuación se presenta la justificación técnica mediante la cual se adelantó un ajuste a las cantidades de obra del contrato de obra en referencia, por lo cual y de acuerdo a los presupuestos aprobados, es necesario adelantar un balance de cantidades de obra para hacer posible la ejecución de las actividades en mención y por tanto se adelantó la aprobación de análisis de precios unitarios (APUs) de los siguientes ítems, que ya fueron evaluados y verificados por la Supervisión, y de igual forma se presentan las memorias de cantidades de obra requeridas a ejecutar, balance de cantidades de obra, un presupuesto nuevo de acuerdo a las nuevas condiciones del contrato y la justificación técnica de la del aumento y disminución de cantidades de obra en los diferentes Ítems:

- **1– 7391 Excavaciones Manual en conglomerado (Nivelación)**

Justificación Técnica: Esta cantidad disminuyo de 28.12m3 a 22.56m3 ya que se programó hacer excavaciones para construcción de cimentación de muro de gaviones, lo cual no se llevó a cabo y debido a la necesidad de reconstruir las cunetas afectadas en este lugar ya que es la situación que está ocasionando la erosión y afectando la banca del talud del K8+000 lado izquierdo.
Entonces las excavaciones que se requirieren son para la reconstrucción de cunetas en el K8+000 a los 2 lados y habilitación de cuneta taponada, la cual se encharca y se desborda en el K8+200 lado derecho y esta escorrentía es la que está ocasionando el daño de hundimiento del material en el carril izquierdo de la calzada en el K8+200.

- **2 –6924 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada (compactada y transportada**

Justificación Técnica: Este tipo de relleno estructural es requerido para reconstruir el terraplén de la vía en el K8+000 lado izquierdo, toda vez que como se observa en las imágenes por fallas de drenaje (cunetas) la escorrentía de aguas superficiales termino erosionando totalmente el talud en este sitio. lo cual ocasiono la perdida de la cuneta y parte de la estructura del pavimento en este punto, quedando habilitada prácticamente un solo carril para el trafico vehicular y con el riesgo de que continuara avanzando dicha erosión con los efectos de las próximas lluvias lo que conllevaría muy seguramente a la perdida total de la banca.

Y de acuerdo a la recomendación de la especialista en Geotecnia del Contratista de obra Ing. YANIRA JOHANA CAMARGO SANCHEZ.

Se hizo necesario incrementar el volumen de relleno con subbase granular seleccionada de 100,40 m^3 a 301,32 m^3, como medida técnica prioritaria para mitigar el riesgo inminente de colapso de la vía en el sector intervenido. Inicialmente se había considerado la ejecución de una obra de contención mediante gaviones; sin embargo, esta alternativa fue descartada debido a que su construcción implicaba mayores tiempos de ejecución, lo cual no era compatible con la urgencia que presentaba la condición estructural de la vía. Adicionalmente, se determinó que el relleno posterior con subbase granular seleccionada resultaría insuficiente para garantizar la estabilidad requerida.

Durante la evaluación técnica del sitio se evidenció que no existe un cauce natural de aguas que justificara una estructura rígida de contención. Asimismo, la parte baja del talud presenta una geometría plana, condición que permite la disposición controlada del material granular respetando su ángulo natural de reposo, favoreciendo la estabilidad del talud sin la necesidad de estructuras adicionales.

La solución adoptada permitió priorizar la recuperación y conformación de las cunetas en ambos costados de la vía, las cuales se encontraban completamente falladas. Esta intervención resulta fundamental para asegurar un adecuado manejo de las aguas de escorrentía, evitando su concentración sobre el talud y la estructura de la vía.

En consecuencia, el aumento del volumen de relleno con subbase granular seleccionada constituye una medida técnicamente viable, eficiente y oportuna, orientada a controlar la erosión progresiva del

talud, reducir el impacto de las aguas de escorrentía descontroladas y garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vía en este tramo.

Adicional se requirió material de Relleno con sub base granular seleccionada, en una cantidad de 17.2 m3 para llenar huecos y hundimientos que se vienen presentando sobre la banca en el costado izquierdo en el K8+200 aproximadamente, punto crítico 2, afectaciones ocasionadas por el inadecuado manejo de drenaje de la cuneta en el costado derecho de este mismo sitio.

- **3 – 142 Gavión en piedra común (incluye geotextil NT 1600)**

Justificación Técnica: Este ítem no se ejecutó por las razones expuestas anteriormente, la cantidad ejecutada de **Gavión en piedra común (incluye geotextil NT 1600) se disminuyo de 54 m3 a cero (0).**

De acuerdo a la recomendación del especialista en Geotecnia del Contratista de obra Ing. YANIRA JOHANA CAMARGO SANCHEZ.

- **4- 4726– Cuneta tipo C-1 concreto de 3000 psi (a=1,20m)**

Justificación Técnica: En un principio se tenía contemplado realizar la construcción de este tipo de estructura de drenaje, únicamente para reconstruir la cuneta en longitud de 12m, y en la realidad la cuneta se encuentra afectad y por reconstruir en una longitud de 15 m. en el costado izquierdo, sobre el talud fallado, pero es evidente que se requiere reconstruir la cuneta del borde derecho en este mismo punto en una longitud de 24 m, ya que está totalmente colapsada y no está funcionando adecuadamente debido a su deterioro, lo que está causando que las aguas de escorrentía se acumulen y drenen hacia el talud izquierdo contribuyendo a aumentar el daño sobre dicha estructura.

Adicionalmente es necesario rehabilitar la cuneta taponada en el sector del K8+200 lado derecho. Para minimizar el daño que se esta generando a la banca del lado izquierdo en este punto

REGISTRO FOTOGRAFICO ESTADO INICIAL DE LA VIA

Cunetas









Perdida de banca de la vía







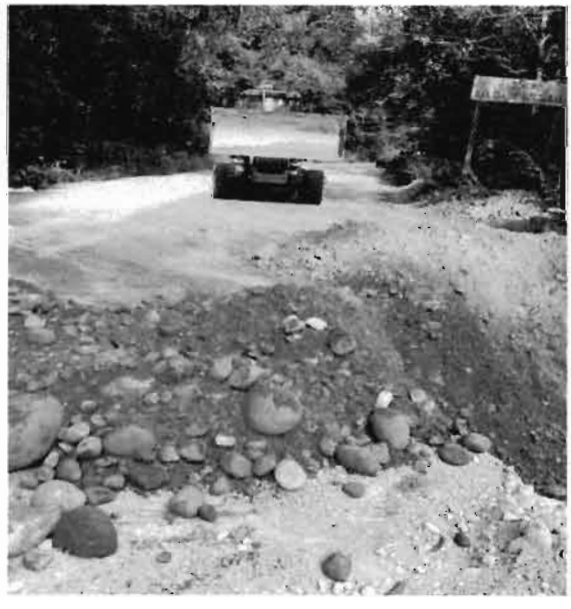
A continuación, se presenta el registro de las actividades ejecutadas.

Excavación manual

NO SE HA EJECUTADO A LA FECHA

Relleno con sub base granular









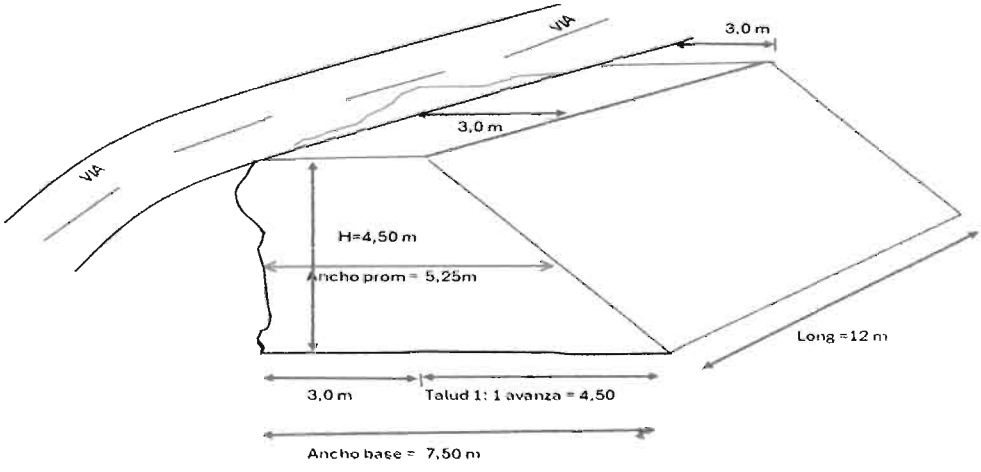








REPORTES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Reconocimiento de avances técnicos: Se resalta que ya fue adelantado el Relleno con sub base granular seleccionada en el sitio critico 1 K8+000 lado izquierdo, con lo cual se garantiza que no se continue deteriorando y erosionando la calzada existente cumpliendo un hito fundamental del contrato.

- ✓ La ejecución de actividades de campo Rellerio con sub base granular seleccionada, requiere la aprobación oficial de ajustes contractuales por cuanto se requirió mayor cantidad en la ejecución de este Ítem 2. Iniciar sin estas autorizaciones pondría en riesgo la legalidad y el equilibrio contractual, trasladando responsabilidades técnicas y económicas al contratista.

- ✓ Se evidencia que es fundamental la construcción de las cunetas en los 2 costados de la vía en este punto critico 1 K8+000, para garantizar un debido drenaje superficial de la escorrentía y así evitar que esta llegue al talud en mención y no provoque más afectaciones por erosión.

ANEXOS

Memorias de cantidades

Concepto técnico especialista en Geotecnia vial.

Atentamente,

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONCEPTO TECNICO

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

Se hizo necesario incrementar el volumen de relleno con subbase granular seleccionada de 100,40 m^3 a 301,32 m^3, como medida técnica prioritaria para mitigar el riesgo inminente de colapso de la vía en el sector intervenido. Inicialmente se había considerado la ejecución de una obra de contención mediante gaviones; sin embargo, esta alternativa fue descartada debido a que su construcción implicaba mayores tiempos de ejecución, lo cual no era compatible con la urgencia que presentaba la condición estructural de la vía. Adicionalmente, se determinó que el relleno posterior con subbase granular seleccionada resultaría insuficiente para garantizar la estabilidad requerida.

Durante la evaluación técnica del sitio se evidenció que no existe un cauce natural de aguas que justificara una estructura rígida de contención. Asimismo, la parte baja del talud presenta una geometría plana, condición que permite la disposición controlada del material granular respetando su ángulo natural de reposo, favoreciendo la estabilidad del talud sin la necesidad de estructuras adicionales.

La solución adoptada permitió priorizar la recuperación y conformación de las cunetas en ambos costados de la vía, las cuales se encontraban completamente falladas. Esta intervención resulta fundamental para asegurar un adecuado manejo de las aguas de escorrentía, evitando su concentración sobre el talud y la estructura de la vía.

En consecuencia, el aumento del volumen de relleno con subbase granular seleccionada constituye una medida técnicamente viable, eficiente y oportuna, orientada a controlar la erosión progresiva del talud, reducir el impacto de las aguas de escorrentía descontroladas y garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vía en este tramo.

Johana Camargo

ING YANIRA JOHANA CAMARGO SANCHEZ

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.563.924
CAMARGO SANCHEZ
APELLIDOS
YANIRA JOHANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1996
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

13-FEB-2014 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00554339-F-1118563924-20140317 0037628521A 42043681

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

15202-385600 BYC

Fecha de Expedición: **12/04/2018**

Nombre:
YANIRA JOHANA CAMARGO SANCHEZ

Identificación:
C.C. 1118563924

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4161194

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YANIRA JOHANA CAMARGO SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118563924, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-385600 desde el 12 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 476.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yanira Johana Camargo Sánchez

C. C. Nº 1.118.563.924 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geotecnia Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 25 días del mes de febrero de 2021

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 129318
Libro de Registro No. 59
Folio No. 435
Fecha 25-02-2021

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-OBR-01-2025

Yopal, 23 de diciembre de 2025

Doctor
TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Tauramena

Ref. Contrato de Obra No. 563 de 2025 cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLEN EN LA VÍA ALTERNA DE LA VEREDA EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Renuncia a retiro de ANTICIPO del contrato de obra No. 563 de 2025

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito informar a la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Tauramena, acerca de la renuncia a retiro de fondos contemplado en la CLAUSULA SEPTIMA- ANTICIPO del contrato de la referencia.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Contratista de Obra

CC.: Ing. Lino Rodríguez Ocho - Secretaria de Infraestructura

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

GILBERTO GALINDO ALVARADO, identificado con CC 6.773.569 de Tunja (Boyacá), en mi condición de persona natural y MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ, identificada con CC 23.810.112 de Nobsa (Boyacá) y con Tarjeta Profesional No. 60656-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora pública de Gilberto Galindo Alvarado, CERTIFICO que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles se ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 789/2002 y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Es importante resaltar lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. Adicionado al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario: EXONERACIÓN DE APORTES. "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes"

Expedida en Tauramena a los (29) días de mes de diciembre de 2025

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja

MARCELA J. BARRAGAN HERNANDEZ
C.C 23.810.112 de Nobsa
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 60656-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.810.112**
BARRAGAN HERNANDEZ
APELLIDOS
MARCELA JUDITH
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1973**
NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-OCT-1991 NOBSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4685000-00129681-F-0023810112-20081119 0006366375A 1 28545189

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



66656-T

MARCELA JUDITH
BARRAGAN HERNANDEZ
C.C. 23[illegible]12
RESOLUCION INSCRIPCION 88 FECHA 20/08/98
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

Presidente



06/98 23280

FIRMA DEL TITULAR

017914

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla a: Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



2 3 8 1 0 1 1 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A5B30C4AEE3641 5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: **QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23810112 de NOBSA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 60656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





MARCELA J. BARRAGAN HERNANDEZ
Contador Publico
Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C.
Carrera 11A No. 6-45 Tauramena - Casanare Cel 3143817219 bareladez@gmail.com